

## **PREMIOS DE TESIS DOCTORALES Y TRABAJOS DE FIN DE MASTER "EMBAJADOR DE LA REPÚBLICA DE POLONIA EN EL REINO DE ESPAÑA"**

**La Embajada de la República de Polonia, con el propósito de estimular y premiar la excelencia académica e investigadora en el ámbito de las Humanidades y las Artes polacas, convoca el Premio *Embajador de la República de Polonia en el Reino de España*, a la mejor Tesis Doctoral y el mejor Trabajo de Fin de Máster presentados y defendidos en la Universidad española de acuerdo con las siguientes bases:**

1. Este premio está abierto a la participación de estudiantes egresados de Masteres y Doctorados en el ámbito de las Humanidades y las Artes en la Universidad española.
2. Los trabajos presentados deberán estar escritos en español, serán originales y defendidos entre el 1 de octubre de 2010 y el 31 de septiembre de 2015.
3. Los trabajos deberán constituir una aportación teórica relevante para el conocimiento de las Letras, las Artes y la Cultura polacas en España, en cualquiera de sus manifestaciones humanísticas (literatura, lingüística, historia, relaciones culturales hispano-polacas, pintura, música, cine, teatro).
4. Los originales presentados serán los mismos que fueron defendidos en su momento ante los tribunales académicos de Máster y Doctorado correspondientes. Se presentará un ejemplar, cosido o con algún tipo de encuadernación, en un sobre cerrado. En la parte superior del sobre figurará la indicación *Premio Embajador de la República de Polonia en el Reino de España*. Aparte del ejemplar impreso, se presentará un CD con el texto en formato Word o PDF. Los ejemplares deberán ir debidamente identificados con expresión del título, autor, marco de estudios en los que se ha defendido (denominación del máster o programa de doctorado), Departamento responsable, Facultad y Universidad en la que ha sido presentado, fecha de defensa y calificación obtenida.
5. Los originales se entregarán o remitirán a la Embajada de Polonia, c/ Guisando 23 bis, 28035 Madrid, hasta el 31 de septiembre de 2015.

6. El Jurado, designado por el Excmo. Sr. Embajador de la República de Polonia en el Reino de España, estará constituido por cinco profesores funcionarios de los cuerpos docentes de la Universidad española (catedráticos y profesores titulares de universidad) y contará con un presidente, un secretario y tres vocales. El presidente y el secretario lo serán de la Universidad Complutense de Madrid.

7. El Jurado, además de las facultades normales de conceder el premio y emitir el fallo, otorgándolo o declarándolo desierto, tendrá las de interpretar las bases. El fallo del jurado es inapelable.

8. El fallo se hará público en el mes de noviembre de 2015. El acto de entrega de diplomas acreditativos de los premios y dotaciones se celebrará en la fecha y lugar que oportunamente se comunicarán por la Embajada de la República de Polonia a los galardonados.

9. Los originales no premiados serán destruidos.

10. Los trabajos no premiados podrán concurrir a estos premios en posteriores convocatorias hasta agotar el periodo de 5 años desde la fecha de su defensa.

11. Los premios tendrán las siguientes dotaciones:

A) Tesis doctorales: un premio de valor de 1.300 euros

B) Trabajos de Fin de Máster: un premio de valor de 1.000 euros

12. El hecho de presentarse a este concurso supone la aceptación plena de las presentes bases.